Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero
Teléfono 0526 260 206
E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com
Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Gral. Bernardino Caballero, Departamento de Paraguarí, República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintiuno, siendo las 08:00 horas, se constituyen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Sr. Miguel Ángel Lezcano, Administrador y el Sr. Juan Silvino González, Secretario General, ambos miembros del comité de evaluación, a efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del llamado Licitación Concurso de Ofertas (LCO) N° 01/2021 "Servicios de provisión de almuerzo escolar" FONACIDE con ID 389871.

El oferente cuya oferta fue recibida en el plazo establecido para la recepción de ofertas fue:

- ✓ LADERO PARAGUAYO SA – RUC 80018240-5

Oferta tardías

No se recibió ninguna oferta fuera del plazo establecido

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 24/04/2021, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

1) <u>Verificación de la documentación de carácter sustancial</u>:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nº 2992/19 de la Ley Nº 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

LADERO PARAGUAYO SA		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	x	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	x	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	x	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	x	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las		

JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ — Firmado digitalmente por JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ Fecha: 2021.05.26 08:15:23 -04'00'

MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER — Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER Fecha: 2021.05.26 08:24:41 -04'00'

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	x	

El oferente **LADERO PARAGUAYO SA** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

2) Capacidad Legal

FUENTE: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:			
Nombre y Apellido	**CI N°**	**Empresa**	**Constancia N°**
LUIS OSVALDO RAMON JEAN PUJOL SCHEMBORI	2380579	LADERO PARAGUAYO SA	1214118
NELSON LUIS CACERES ESPINOLA	3950956		1214125
DERLIS IVAN ESPINOLA GALEANO	4333783		1214126

LADERO PARAGUAYO SA		
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.	x	
A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP. El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la los datos del oferente a través de https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:	x	

3) CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS

LAS OFERTAS NO PRESENTAN ERRORES ARITMÉTICOS EN LOS MONTOS TOTALES OFERTADOS.

JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Firmado digitalmente por JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Fecha: 2021.05.26 08:16:11 -04'00'

MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER
Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER
Fecha: 2021.05.26 08:26:16 -04'00'

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

4) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

			PRECIO REFERENCIAL		LADERO PARAGUAYO SA		% Diferencia
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	
1	Servicio de provisión de almuerzo escolar	19.837	12.800	253.913.600	12.850	254.905.450	0,39
Precio Total				253.913.600		254.905.450	0,39

La oferta de **LADERO PARAGUAYO SA** no presenta diferencias fuera de los márgenes legales.

5) Certificado de origen nacional

El oferente presentó los certificados de orígenes de todos los menús solicitados en el PBC.

6) Aplicación del Margen de preferencia local

No se aplica el margen de preferencia local considerando que el oferente no fija domicilio en el territorio departamental de la convocante

7) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	LADERO PARAGUAYO SA	G. 254.905.450

8) SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES

NO SE SOLICITÓ NINGUNA DOCUMENTACIÓN FORMAL.

9) SOLICITUD DE ACLARACION DE OFERTAS

NO SE SOLICITÓ NINGUNA ACALARACION DE OFERTAS

10) Verificación de documentos formales

	LADERO PARAGUAYO SA	
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los	X	

JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ — Firmado digitalmente por JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ Fecha: 2021.05.26 08:16:46 -04'00'

MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER — Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER Fecha: 2021.05.26 08:27:15 -04'00'

sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19		
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	X	
Constancia de visita al sitio de distribución	X	

11) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Financiera

INDICES	LADERO PARAGUAYO SA				
	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ					
Activo Corriente	24.719.630.152	35.378.093.712	33.446.889.602	31.181.537.822	**2,20**
Pasivo Corriente	12.500.782.062	17.592.209.150	12.513.284.958	14.202.092.057	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA					
Pasivo Total	12.500.782.062	23.294.869.798	25.049.015.225	20.281.555.695	**0,53**
Activo Total	29.923.623.775	38.431.844.666	46.377.257.164	38.244.241.868	
COEFICIENTE DE RENTABILIDAD					
Utilidad Neta	7.433.501.725	7.685.930.176	6.152.217.990	7.090.549.964	**0,95**
Capital	5.000.000.000	5.000.000.000	12.500.000.000	7.500.000.000	

	LADERO PARAGUAYO SA	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor 1	X	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80	X	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en	X	

JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ — Firmado digitalmente por JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ Fecha: 2021.05.26 08:17:21 -04'00'

MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER — Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER Fecha: 2021.05.26 08:27:55 -04'00'

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.		
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	x	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS	x	

b) Experiencia Requerida

	LADERO PARAGUAYO SA	
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Los oferentes deberán acreditar que su actividad comercial, industrial o de servicios se encuentra vinculada a la elaboración o distribución de platos o raciones de alimentos frescos: Constancia de RUC emitida por la SET.	x	
Listado detallado de clientes indicando contratos relacionados al llamado de la licitación con el nombre del responsable, direcciones y número de teléfono de por lo menos diez clientes relacionados al objeto del presente llamado tanto del sector privado y/o público.	x	
Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privados por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años: 2018, 2019 y 2020: Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	x	
Patente comercial vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	x	

c) Capacidad Técnica

	LADERO PARAGUAYO SA	
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
-Contar con los registros sanitarios habilitantes y vigentes de acuerdo al rubro ofertado. -Contar con el documento que acredite que los productos son de producción nacional. -Los productos envasados a ser utilizados para la elaboración de los menús deben contar con el	x	

JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Firmado digitalmente por JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Fecha: 2021.05.26 08:18:04 -04'00'

MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER
Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER
Fecha: 2021.05.26 08:28:44 -04'00'

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

RSPA pertinente. -Contar con los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes para la correcta elaboración de los alimentos, así como los necesarios para la distribución a los estudiantes. -Contar con el personal requerido de acuerdo a lo establecido en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución a las instituciones educativas que comprenden su cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega. -La empresa y el personal de cocina, deberá contar con la capacitación pertinente en buenas prácticas de manufactura. -Contar con disponiblidad de medios de transporte propios o tercerizados, debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad suficiente para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los alimentos que componen el almuerzo/cena.		
Registro de Establecimiento en la categoría 17 "Alimentos procesados envasados para su distribución" vigente, otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Deberá permanecer vigente durante la vigencia del contrato. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar. En los casos de consorcios, el elaborador deberá cumplir con este requerimiento.	x	
Certificado de Producto y Empleo Nacional expedido por la autoridad competente.	x	
Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte.	x	
Declaración jurada de contar con los equipamientos, enseres y utensilios para la correcta elaboración de los alimentos	x	
Certificado de Cumplimiento en Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, otorgado por el INAN. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar.	x	
Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de	x	

JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Firmado digitalmente por JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Fecha: 2021.05.26 08:18:47 -04'00'

MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER
Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER
Fecha: 2021.05.26 08:29:29 -04'00'

entrega		
Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en el sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena.	**X**	

12) Análisis del Acta de Apertura

No se dejó ninguna observación.

13) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de General Bernardino Caballero para el Ejercicio Fiscal 2021, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria el objeto de gasto 848 30 03 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Licitación Concurso de Ofertas (LCO) N° 01/2021 "Servicios de provisión de almuerzo escolar" FONACIDE con ID 389871, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.

14) Conclusión

Que la firma **LADERO PARAGUAYO SA** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.
Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65º del Decreto Nº 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:
a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,
c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

15) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Licitación Concurso de Ofertas (LCO) N° 01/2021 "Servicios de provisión de almuerzo escolar" FONACIDE, a la firma **LADERO PARAGUAYO SA** con RUC 80018240-5 por valor de **G. 254.905.450**

JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ Firmado digitalmente por JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ Fecha: 2021.05.26 08:19:36 -04'00'

MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER Fecha: 2021.05.26 08:30:10 -04'00'

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

(Guaraníes doscientos cincuenta y cuatro millones novecientos cinco mil cuatrocientos cincuenta).-

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. -

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha veintinueve de abril del año dos mil veintiuno a las 07:30 horas. –

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. -

JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Firmado digitalmente por JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Fecha: 2021.05.26 08:21:16 -04'00'
……

Juan Silvino González
Miembro de Comité de Evaluación

MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER
Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER
Fecha: 2021.05.26 08:30:48 -04'00'
……

Miguel Ángel Lezcano
Miembro de Comité de Evaluación